



LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, BAREMACIÓN DE MÉRITOS Y PROPUESTA DE CONTRATACIÓN EN LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN TÉCNICO SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA OFICINA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL (OPII), GESTIONADO POR LA FUNDACIÓN CANARIA PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

D. Antonio Marcelino Santana González, en calidad de Gerente de la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria de la ULPGC (FCPCT) y miembro del Comité de Selección de la Convocatoria para la contratación de un Técnico Superior de Administración para su incorporación a la Oficina de Propiedad Industrial e Intelectual (OPII), gestionada por la FCPCT.

CERTIFICA

Que en relación a dicha convocatoria, cuyas bases se aprobaron con fecha 20 de julio de 2022, que fue publicada en la página web de la Fundación Canaria Parque Científico y Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y cuyo plazo de presentación de solicitudes y documentación justificativa finalizó el 27 de julio, el número de personas presentadas han sido 5.

Que la Comisión de Selección concedió un plazo de 3 días hábiles a partir de la lista provisional de admitidos y excluidos para que las personas que figuraban como no admitidas pudieran subsanar y aportar la documentación requerida para acreditar el cumplimiento de los requisitos y poder ser admitidas. Una vez transcurrido el referido plazo y no habiendo recibido alegaciones al respecto, la Comisión publica el listado definitivo de admitidos y excluidos (Anexo I).

Se ha procedido a realizar la valoración de los méritos del CV de la única candidatura admitida, siendo la puntuación obtenida la que se indica en el Anexo II. No se han valorado aquellos méritos de los CV recogidos como requisitos específicos, ni aquellos que no vengan documentalmente justificados.

Que, dado que únicamente hay una candidatura presentada, cumpliendo la misma con los requisitos indicados en la convocatoria de referencia, la Comisión de Selección ha procedido a baremar los méritos aportados y acordado elevar propuesta de contratación, sin que sea preciso conceder plazo de reclamación ni realización de entrevista (Anexo II).

Y, para que conste a los efectos oportunos, firmo la presente en Las Palmas de Gran Canaria a fecha de firma digital.





ANEXO I: RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

a) RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS

DNI/NIE/PASAPORTE	
42852**1P	

a) RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

DNI/NIE/PASAPORTE				
54074**8L				
42876**5G				
05411**3T				
43833**2M				

ANEXO II: BAREMACIÓN DE MÉRITOS Y PROPUESTA DE CONTRATACIÓN

DNI	Experiencia profesional (1)	Formación complementaria (2)	Idiomas (3)	TOTAL
42852**1P	6,00	3,00	1,00	10,00

RAZONES PARA ESTAR EXCLUIDOS

- 1. No acredita titulación requerida.
- 2. No acredita la experiencia profesional superior a 2 años en funciones semejantes y/o falta documentación justificativa (certificados de instituciones/empresas, contratos y vida laboral).
- 3. No acredita conocimientos mínimos de inglés exigidos.
- 4. No presenta documentación (excluido sin posibilidad de subsanación)